



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

**Departamento: Derecho y Ciencias Sociales**

**Asignatura: Derecho Constitucional**

**Ciclo lectivo: 2019**

**Año de cursada: 4º año**

Derecho

Carga horaria : 3 horas cátedra semanales

## **1. Presentación**

El estudio de la asignatura Derecho se encuentra ubicado en el cuarto año de cursada regular en el Colegio. Tiene vinculación horizontal con los contenidos de Historia del mismo año, especialmente en lo referente a los antecedentes del proceso de constitucionalismo argentino, y con Filosofía aunque orientada solo a las principales corrientes filosófico-jurídicas tales como el iusnaturalismo, el positivismo y el realismo jurídico. En cuanto a la vinculación vertical se relaciona con Economía de 5to. Año en lo atinente a los distintos sistemas jurídicos y económicos vigentes en el mundo, cuyas nociones adelantamos (Common law, Civil law, Mixtos, Socialistas, Religiosos, Consuetudinarios y de Pueblos originarios) desde esta instancia y con las cláusulas tributarias contenidas en la Constitución Nacional, tiene por finalidad el conocimiento de la disciplina jurídica partiendo desde sus nociones generales o introductorias hasta avanzar y focalizarse en el Derecho Constitucional a fin de lograr en los alumnos el conocimiento de su rol como ciudadanos, sus derechos individuales y obligaciones, la estructura del Estado y la trascendencia de su participación democrática en el acto electoral, circunstancia para la que se encuentran facultados a partir de los 16 años. Precisamente la posibilidad de votar en coincidencia con la edad de los alumnos motiva sus inquietudes y enfatiza el desarrollo de los contenidos.

## **2. Objetivos**

Son **objetivos generales** adquirir conocimientos jurídicos básicos que les permitan manejarse en el futuro en la vida en sociedad, comprender que las normas jurídicas son las herramientas necesarias para la organización social basadas en el bien común y en el respeto a la diversidad de opiniones.

Así como también orientarlos a desarrollar la facultad de analizar textos normativos desde la letra de la ley, su sentido, efectos y consecuencias, teniendo en consideración el interés de los destinatarios, fomentando valoraciones con sentido ético.

Como **objetivos específicos** se aspira a organizar la tarea intelectual preparándolos para la vida universitaria en la descripción de las ideas o conceptos (qué), en su justificación (porqué) y en su finalidad (para qué).



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

### 3. Contenidos

El programa de estudios se estructura partir de tres **módulos o ejes temáticos**:

**Módulo 1:** Introducción al Derecho, Teoría del Estado y bases y puntos de partida del derecho constitucional.

1.1.- Concepto de norma y de sistema jurídico, Derecho y Moral (Positivismo-lusnaturalismo y Realismo jurídico). Concepto de Constitución.

1.2.- Orígenes históricos del Constitucionalismo en el mundo y en la Argentina; contenidos ideológicos de la democracia constitucional.

1.3.- Supremacía de la Constitución. El control de constitucionalidad y las “cuestiones políticas”. Tensiones entre la democracia y la constitución.

1.4.- Antecedentes de la Constitución Nacional. Poder Constituyente. Gobiernos de Facto. Reforma de la Constitución. Reforma de 1994.

1.5.- El Federalismo. La Ciudad Autónoma de Buenos Aires (art.129CN).

**Módulo 2:** Parte Orgánica de la Constitución.

2.1.- Sistemas de Gobierno. La teoría clásica de la división de Poderes. Relaciones entre los tres poderes. El Presidencialismo Argentino. Otros sistemas políticos; v.g. variaciones del parlamentarismo.

2.2.- La organización de los tres poderes clásicos del Estado. Sistemas de elección del Presidente y del Congreso. Sistemas electorales. Evolución legislativa hacia la paridad de género. Acefalía. Facultades comunes de ambas cámaras legislativas: inmunidades parlamentarias; juicio político y sanción de las leyes. Facultades legislativas excepcionales del Poder Ejecutivo. Indulto y Amnistía.

2.3.- Facultades del Presidente y atribuciones del Congreso (arts. 75 y 99 CN). El Jefe de Gabinete de Ministros. Los diferentes tipos de Tratados. Otros organismos de la Constitución.

2.4.- Poder Judicial. Modo de Elección y actuación de la Corte Suprema y Tribunales inferiores. Declaración de Inconstitucionalidad: oportunidad y alcances. El Consejo de la Magistratura: funciones.

**Módulo 3:** Parte Dogmática de la Constitución: Los derechos.

3.1.- Base teórica o conceptual de los derechos individuales clásicos. Artículos 19 y 33 de la CN, Tratados de Derechos Humanos de rango constitucional. Cuestiones de género.

3.2.- Etapas del Constitucionalismo: Derechos Civiles y Políticos, Derechos Sociales (14bis) y derechos de incidencia colectiva.

3.3.- Garantías de la Constitución: Habeas Corpus, Amparo y Habeas Data.



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

### **Metodología de trabajo:**

- Se explican los temas en clase en base al texto de la Constitución Nacional y los textos que integran la bibliografía obligatoria que pueden ser consultados en soporte papel o electrónico.
- Se utilizan temas disparadores para determinar la participación de los alumnos. Se vinculan los temas teóricos con las circunstancias actuales surgidas del conocimiento periodístico general.
- Se trabaja con fallos jurisprudenciales, artículos de doctrinarios en revistas indexadas, videos educativos, tic's y material audiovisual en general cargado en la plataforma del campus virtual accesible a todos los estudiantes en forma de guías.
- Los alumnos también pueden preparar exposiciones individuales o grupales en base a papers propios o de terceros sobre determinados temas.
- Se realizan visitas guiadas al Congreso, Tribunales o la Legislatura de la Ciudad de Buenos Aires
- Se organizan charlas/debate con profesores extrainstitucionales y personalidades destacadas.
- Se los motiva para participar en proyectos extracurriculares pero vinculados con la materia como el de la ONU así como proyectos de investigación científica jurídica con ex alumnos del CNBA actualmente profesores/investigadores de la Facultad de Derecho de la UBA con el objeto de insertarlos en la vida universitaria y mantener la continuidad formativa institucional y el enlace de ambos trayectos.

## **4. Bibliografía y otros recursos**

### **4.1.- Bibliografía Obligatoria**

#### **4.1.1. Módulo 1**

- “Introducción al Derecho” de Carlos Mouchet y Ricardo Zorraquín Becú, Editorial Abeledo-Perrot, Buenos Aires, Argentina;
- “Tratado de Derecho Civil- Tomo I, Parte General” de Guillermo Borda, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina;
- “El caso de los exploradores de cavernas” de Lon Füller, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina.
- “El proceso del constitucionalismo argentino” de Juan R. Aguirre Lanari, Editorial Abeledo Perrot.
- “Manual de la Constitución reformada”, de Germán Bidart Campos, Editorial Ediar, Buenos Aires, Argentina;



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

- “Manual de Derecho Constitucional”, de Miguel Angel Dalla Via, Editorial Lexis Nexis, 2004 ,1ª Edición, Buenos Aires, Argentina.
- “Manual de la Constitución Argentina” de Miguel Angel Ekmekdjian, 1999, 4° ed. Actualizada, Buenos Aires, Editorial Depalma.
- Fallos: “Marbury v. Madison”, “Cullen c. Llerena”, “M.C.B.A.c/ Elortondo”, “Ekmekdjian c/ Sofovich”.

#### **4.1.2. Módulo 2**

- Constitución Nacional
- “Manual de Derecho Constitucional”, de Miguel Angel Dalla Via, Editorial Lexis Nexis, 2004 ,1ª Edición, Buenos Aires, Argentina.
- “Manual de la Constitución Argentina” de Miguel Angel Ekmekdjian, 1999, 4° ed. Actualizada, Buenos Aires, Editorial Depalma.
- “Cuadernos del curso de Derecho Constitucional” Carlos Bidegain, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- “Lecciones de Derecho Constitucional”, Humberto Quiroga Lavié, Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- “La constitución de los argentinos” , Daniel Sabsay y José Miguel Onaindia, Editorial Errepar, 2009, Buenos Aires, Argentina.
- Fallos: “Patti” y “Bussi”

#### **4.1.3. Módulo 3**

- Constitución Nacional
- “Manual de Derecho Constitucional”, de Miguel Angel Dalla Via, Editorial Lexis Nexis, 2004 ,1ª Edición, Buenos Aires, Argentina.
- “Manual de la Constitución Argentina” de Miguel Angel Ekmekdjian, 1999, 4° ed. Actualizada, Buenos Aires, Editorial Depalma.
- “Cuadernos del curso de Derecho Constitucional” Carlos Bidegain, Editorial Abeledo Perrot, Buenos Aires, Argentina.
- “Lecciones de Derecho Constitucional”, Humberto Quiroga Lavié, Editorial Depalma, Buenos Aires, Argentina.
- “Derecho Constitucional argentino”, Humberto Quiroga Lavié, Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, Argentina.
- Fallos: “Alem, Leandro”

### **4.2.- Bibliografía complementaria**

#### **4.2.1. Modulo 1**

- “Introducción al análisis del derecho” de Carlos Nino, Editorial Astrea, Buenos Aires, Argentina;



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

- “Constitución de la Nación Argentina: comentada y concordada” 4ª edición ampliada y actualizada” de María Angélica Gelly, Tomo 1, Buenos Aires: La Ley, 2008.
- “Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino” Germán J. Bidart Campos, 2007. 5 Tomos, Buenos Aires, Editorial Ediar.

#### **4.2.2. Modulo 2**

- “Constitución de la Nación Argentina: comentada y concordada” 4ª edición ampliada y actualizada” de María Angélica Gelly, Buenos Aires: La Ley, 2008,
- “Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino” Germán J. Bidart Campos, 2007. 5 Tomos, Buenos Aires, Editorial Ediar.
- “Derecho Constitucional argentino”, Humberto Quiroga Lavié, Editorial Rubinzal Culzoni, Buenos Aires, Argentina.

#### **4.2.3. Modulo 3**

- “Constitución de la Nación Argentina: comentada y concordada” 4ª edición ampliada y actualizada” de María Angélica Gelly, Buenos Aires: La Ley, 2008.
- “La constitución de los argentinos., Daniel Sabsay u José Miguel Onaíndia, Editorial Errepar, 2009, Buenos Aires, Argentina.
- “Tratado Elemental de Derecho Constitucional Argentino” Germán J. Bidart Campos, 2007. 5 Tomos, Buenos Aires, Editorial Ediar.

#### **4.3.- Material de estudio en el campus virtual de CNBA**

- Campus virtual →Derecho→Material de estudio:  
<https://campus.cnba.uba.ar/course/view.php?id=253>
- Texto de la Constitución Nacional:  
[https://campus.cnba.uba.ar/pluginfile.php/18306/mod\\_resource/content/1/grt\\_constitucion.pdf](https://campus.cnba.uba.ar/pluginfile.php/18306/mod_resource/content/1/grt_constitucion.pdf)
- El caso de exploradores de cavernas,  
[https://campus.cnba.uba.ar/pluginfile.php/18307/mod\\_resource/content/1/caso\\_explorador\\_de\\_cavernas.pdf](https://campus.cnba.uba.ar/pluginfile.php/18307/mod_resource/content/1/caso_explorador_de_cavernas.pdf)  
Fallos jurisprudenciales,  
<https://campus.cnba.uba.ar/course/view.php?id=253>  
Videos,



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*

- La formación de un país,  
<https://www.youtube.com/watch?v=moWbBroYVml&list=PLexqa3nDt7bC1X2Om-kmK0FB8cSA9W2Wq>
- El proceso del constitucionalismo argentino,  
<https://es.slideshare.net/MartaCazayous/el-proceso-del-constitucionalismo-argentino>
- Caso Marbury vs. Madison,  
<https://www.youtube.com/watch?v=NbJtKualDHI&t=591s>

## 5. Instrumentos de evaluación

Se consideran instrumentos de evaluación diferentes parámetros tales como la asistencia, participación, monografías, ensayos, presentación de trabajos prácticos sobre temáticas especiales individuales o grupales.

## 6. Pautas generales para la promoción y acreditación de la asignatura

Las pautas de promoción de la materia requeridas para los alumnos regulares son tener cabal conocimiento de los textos normativos y de los aspectos especiales de los criterios hermenéuticos dados por el docente.

En tanto que para los alumnos previos y libres se requieren conocimientos de los textos normativos conforme las interpretaciones más difundidas.

Prof. Eduardo Casal  
Jefe del Departamento de Derecho y Economía



*Universidad de Buenos Aires*  
*Colegio Nacional de Buenos Aires*